

**Concediendo pensión de montepío a doña
Victoria Caballero de Berdejo e hija.**

Lima, 24 de noviembre de 1928.

Señor :

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, y teniendo en cuenta los importantes servicios prestados a la Nación, por el Sargento Mayor don Francisco Berdejo, vencedor en el combate del 2 de mayo de 1866, y asistente a la batalla de Miraflores, en la guerra con Chile, ha resuelto conceder a su viuda doña Victoria Caballero y a su hija doña Rosalía Berdejo, la pensión de montepío de cinco libras (Lp. 5.0.00), mensuales, a cada una.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

Roberto E. Leguía, Presidente del Senado.

C. Manchego Muñoz, Diputado Presidente.

Aníbal Fernández Dávila, Senador Secretario.

Guillermo Rey y Lama, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 4 de diciembre de 1928.

Cumplase, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Sayán Palacios.